



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2009 01291 00

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la relación de depósitos judiciales, con corte a agosto de 2023.

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia, se ordena oficiar a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para que informen al despacho las razones por las cuales dejaron de hacer las retenciones por concepto de embargo al ejecutado, a partir del mes de marzo de 2023, para lo cual se les concede el término de tres (03) días. Por secretaría líbrese y remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198ab587ce0de323373a1f811fe31994d28a5f239b39693ea4a1a5a8ed75aabb**

Documento generado en 05/09/2023 01:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>